PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA
No SAMC-026-2025

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCÁN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ".

LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el pliego de condiciones, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación:

PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS NIT. No. **900.868.183-1**

El solicitante adjuntó: Mensaje de Secop II donde solicita limitación a Mipymes departamento de Cundinamarca incluyendo Bogotá, Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá (Expedido 05/06/2025), Tamaño empresarial: Microempresa.

R INGENIERIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS.NIT. No. 830126663-6

El solicitante adjuntó: Solicitud limitación a LIMITACION PROCESO MIPYME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA INCLUYENDO BOGOTÁ D.C., certificación acreditación de Mipyme suscrita por el representante legal y contador público. Allega los siguientes documentos: Del contador público: copia documento de identidad, T. profesional, certificado Junta Central de Contadores, cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá (Expedido 03/07/2025), Tamaño empresarial: Microempresa.

TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS NIT. No. 901616589-9

El solicitante adjuntó: Solicitud limitación a Mipymes Nacional, certificación acreditación de Mipyme suscrita por el representante legal y contador público. Allega los siguientes documentos: Del contador público: copia documento de identidad, T. profesional, certificado Junta Central de Contadores, cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Cúcuta (Expedido 11/07/2025), Tamaño empresarial: Microempresa.

YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA CC. No. 65708797

El solicitante adjuntó: Solicitud limitación a MIPYME: NACIONALES CON DOMICILIO EN COLOMBIA, certificación acreditación de Mipyme suscrita por el representante legal y contador público. Allega los siguientes documentos: Del contador público: copia documento de identidad, T. profesional, certificado Junta Central de Contadores, cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Del Sur y Oriente del tolima (Expedido 26/05/2025), Tamaño empresarial: Microempresa.

Por lo anterior se acepta la solicitud de **LIMITAR** el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía **No SAMC-026-2025** a **MYPIMES NACIONAL.**

Dada en la Villa de San Diego de Ubaté, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Publicas
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES	SERGIO BOLAÑO R	LUATANI MARTINEZ SERRANO	RICHARD ALEXANDER BERNAL
CARGO	OFI CONTRATACION	ASESOR JURÍDICO CPS	ALCALDE MUNICIPAL
FECHA	04/08/2025	04/08/2025	04/08/2025